



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2023-00204-00
DEMANDANTE:	REINTEGRA S.A.S. NIT. 9003558638
DEMANDADO:	HEINER ENRIQUE MARTÍNEZ BOLAÑO C.C. 12.569.227

En atención al memorial que antecede, y de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), donde se ordenó la entrega del Depósito Judicial No. 424030000768041 por la suma de \$ 51.600.000,00 a favor del señor HEINER ENRIQUE MARTÍNEZ BOLAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.569.227, de acuerdo a lo manifestado por el señor MARTÍNEZ BOLAÑO, el Banco Agrario le informó que según el Consejo Superior de la Judicatura, en su Circular PSCJC21-15, donde anuncia que si la suma es igual o superior a los 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán ser tramitadas a través de pago con abono a la cuenta.

Por lo anterior, ordénese la entrega de los Depósitos Judiciales que se relacionan a continuación en la cuenta de ahorros No. 4-240-52-05212-7 del banco Agrario de Colombia, según certificación bancaria presentada por el señor HEINER ENRIQUE MARTÍNEZ BOLAÑO.

<i>Número del Título</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
424030000768041	15/11/2023	\$ 51.600.000,00
	Total a entregar	\$ 51.600.000,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **162fc3794c1632426dff0b7bf9bbec3e36aa683b5c336b9c91605a2ad4c7c558**

Documento generado en 19/01/2024 02:59:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>